



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

3558

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 3508/2024, de fecha 9 de julio de 2024, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso oposición libre, de dos plazas de Trabajador Social vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso oposición libre, para cubrir dos plazas de Trabajadora Social vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, de fecha 28 de mayo de 2024, con las siguientes modificaciones:

Incluir a D.^a Violeta García Piracés en la lista de admitidos al haber presentado su solicitud de admisión en tiempo y forma, cumpliendo todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Declarar excluidos definitivamente del proceso selectivo a las aspirantes D.^a Judith Fernández Salinas y a D.^a Nuria Fernández Santamaría al no haber subsanado el motivo de su exclusión en plazo.

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D.^a Susana Rubio Mateos
Suplente: D.^a Belén Naya Pamplona

Vocales:

Titular: D. Mariano Lachén Gimeno
Suplente: D. Elias Badesa Maestro

Titular: D.^a M. Mercedes Guiseris Colás
Suplente: D.^a Rosa Ayuda Barluenga

Titular: D.^a M. Belén Gimenez Mairal
Suplente: D.^a Beatriz Gracia Orus

Titular: D.^a Sonia Blanco Carreras
Suplente: D.^a Silvia Aso Aso

Colaborador Administrativo: D.^a M. Pilar Lambán Domeque

TERCERO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (www.huesca.es).

Huesca, 9 de julio de 2024. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.